



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [REDACTED] DATOS PROTEGIDOS
[REDACTED]
[REDACTED]

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ELIDIER CONTRERAS CIENFUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, ASÍ COMO DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/67/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por [REDACTED]

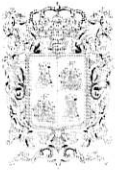
[REDACTED] DATOS PROTEGIDOS
[REDACTED] *"POR VIOLACIONES A LOS ARTÍCULOS 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y 134 CONSTITUCIONALES Y ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL"* (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **siete de octubre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con diez minutos** del día de hoy **siete de octubre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **siete de octubre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/67/2024.

ACTOR: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ELIDIER CONTRERAS CIENFUEGOS, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, ASÍ COMO DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: "POR VIOLACIONES A LOS ARTÍCULOS 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y 134 CONSTITUCIONALES y ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/205/2024, de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*se remite expediente, en cumplimiento al acuerdo de diligencia para mejor proveer en el expediente TEEC/PES/67/2024, e informe circunstanciado*" (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día siete de octubre de la presente anualidad, a las 10:40 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, el expediente y documentación anexa, la cual se ordena glosar a los presentes autos.



SEGUNDO: Como se encuentra ordenado en el proveído de fecha veintisiete de agosto de la presente anualidad, en su punto TERCERO, emitido por la magistrada por ministerio de ley e instructora, tórnese de nueva cuenta el presente expediente para los tramites jurisdiccionales correspondientes, de conformidad con los artículos 615 *bis* y 615 *ter*, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

TERCERO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 *ter* y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 31, fracción VII y 34, fracción XIV y numeral 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese de nueva cuenta a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

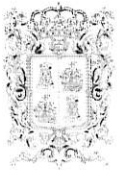
Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR
MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (7 de octubre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.